

DECRETO N° 0343

NEUQUÉN, 18 MAR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 10646-M-02 originado en la Nota N° 492/02 del Director de Comisiones Vecinales mediante la cual eleva el Proyecto de Cronograma de Elecciones para la renovación de Comisiones Directivas de las Sociedades Vecinales de la ciudad de Neuquén, para el período 2003-2004; y

CONSIDERANDO:

Que la nota mencionada hace mención a los aspectos que se contemplaron para la elaboración del Cronograma, estableciendo fechas de elecciones que se anticiparan en unos pocos días a la finalización de los mandatos vigentes para evitar inconvenientes entre las autoridades que terminan y las que asumen, como asimismo, se distribuyeron dichas fechas de manera que no coincidieran las de los barrios de mayor población;

Que, además, informa que no se han incluido los barrios Valentina Sur y Confluencia Rural por encontrarse actualmente en convocatoria;

Que, contando con la intervención del Subsecretario de Acción Social, el Secretario de Gobierno y Acción Social remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se formalice el Cronograma Electoral de las Comisiones Vecinales enunciadas en las mismas;

Que remitidas las actuaciones al Concejo deliberante a los efectos de que informe quiénes serán los representantes de cada Bloque para conformar la Junta Electoral Municipal, a fs. 20 se incorpora la Resolución N° 249/01 a través de la cual se designan a los concejales David Lugones y Juan José Dutto en representación del bloque de la Alianza y Argentinos para una República de Iguales, respectivamente;


Que corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVOCAR a elecciones para Comisiones Directivas de las ----- **SOCIEDADES VECINALES**, según las fechas expuestas en el


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

CRONOGRAMA DE ELECCIONES que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL estará constituida de la ----- siguiente manera: por el Concejo Deliberante, los señores concejales **DAVID LEOPOLDO LUGONES** -Argentinos para una República de Iguales- y **JUAN JOSÉ DUTTO** -Alianza- y, por el Órgano Ejecutivo Municipal, el Director de Comisiones Vecinales, señor **RODOLFO ESPIÑEIRA**.-

Artículo 3º) Para las elecciones convocadas por el presente Decreto, serán de ----- aplicación las normas que sobre Procedimiento Electoral establece la Ordenanza N° 8178 y su Reglamentación por Decreto N° 1426/98.-

Artículo 4º) NOTIFICAR el presente Decreto a todas las Sociedades Vecinales ----- involucradas, por intermedio de la Dirección de Comisiones Vecinales -Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

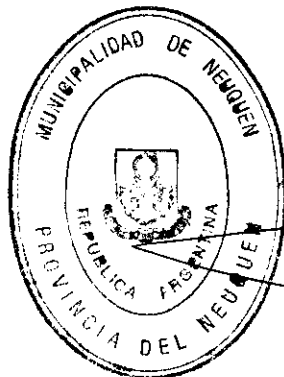
Artículo 5º) PUBLICAR el presente Decreto en todos los medios de comunicación ----- orales y escritos de la zona y en el Boletín Oficial Municipal.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
INAUDI



[Handwritten signature]
MARIA LOISA TERREHA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I

CRONOGRAMA DE ELECCIONES

GRUPO I

BARRIOS: CIUDAD INDUSTRIAL OBISPO JAIME DE NEVARES - TERRAZAS DEL NEUQUÉN - RINCÓN DE EMILIO - VILLA FARRELL - LA SIRENA - LIMAY - EL PROGRESO

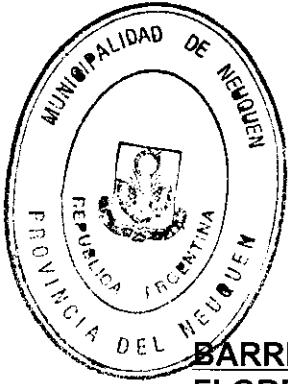
21/02/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
10/03	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
21/03 y 22/03	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
21/03 al 07/04	Presentación de Listas (Art. 17º)
08/04 al 10/04	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
11/04 al 17/04	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
18/04 y 19/04	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
20/04 y 21/04	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
21/04 al 27/04	Oficialización de Listas (Art. 21º)
22/04 al 29/04	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
30/04	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
01/05	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
04/05	ELECCIONES (Art. 32º)
07/05	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 154
Escuela N° 25
Salón Comunitario
Escuela N° 118
Escuela N° 16
Escuela N° 20
Escuela N° 147

*Ciudad Industrial Ob. Jaime de Nevares
Terrazas del Neuquén
Rincón de Emilio
Villa Farrell
La Sirena
Limay
El Progreso*

MARÍA LUCÍA HERNÁNDEZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



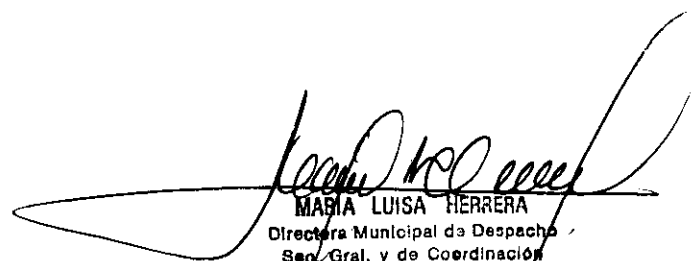
GRUPO II

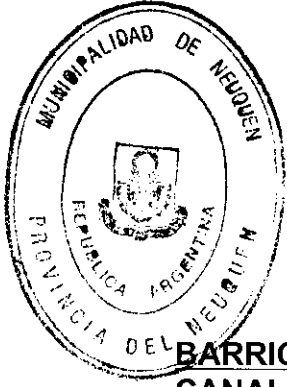
BARRIOS: CUMELÉN - 14 DE OCTUBRE COPOL - DON BOSCO III -VILLA FLORENCIA - ANÍBAL SAPERE - ISLAS MALVINAS

21/02/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
10/03	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
21/3 y 22/03	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
21/03 al 21/04	Presentación de Listas (Art. 17º)
22/04 al 24/04	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
25/04 al 01/05	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
02/05 y 03/05	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
04/05 y 05/05	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
05/05 al 11/05	Oficialización de Listas (Art. 21º)
06/05 al 13/05	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
14/05	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
15/05	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
18/05	ELECCIONES (Art. 32º)
21/05	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 309	<i>Cumelén</i>
Escuela N° 4	<i>14 de Octubre Copol</i>
Escuela N° 140	<i>Don Bosco III</i>
Salón Comunitario	<i>Villa Florencia</i>
Colegio Sta. Genoveva	<i>Aníbal Sapere</i>
Escuela N° 150	<i>Islas Malvinas</i>


MARIA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



GRUPO III

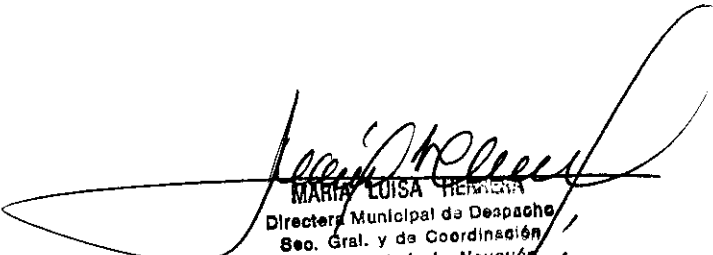
**BARRIOS: SAN LORENZO NORTE - PROVINCIAS UNIDAS - MELIPAL -
CANAL V - CONFLUENCIA URBANA**

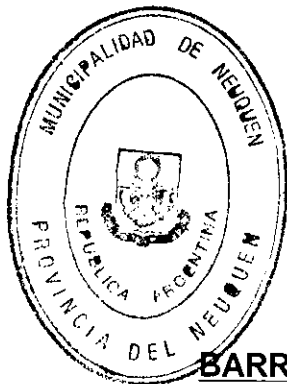
01/03/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
21/03	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
31/03 y 01/04	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
31/03 al 05/05	Presentación de Listas (Art. 17º)
06/05 al 08/05	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
09/05 al 15/05	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
16/05 y 17/05	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
18/05 y 19/05	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
19/05 al 25/05	Oficialización de Listas (Art. 21º)
20/05 al 27/05	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
28/05	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
29/05	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
01/06	ELECCIONES (Art. 32º)
03/06	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 193
Escuela N° 235
Escuela N° 196
Escuela N° 296
Escuela N° 103

San Lorenzo Norte
Provincias Unidas
Melipal
Canal V
Confluencia Urbana


MARÍA LUISA FERNÁNDEZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO IV

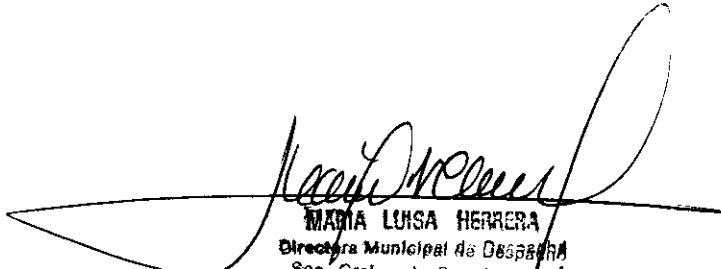
**BARRIOS: VALENTINA SUR - MARIANO MORENO - SAN LORENZO SUR -
GRAN NEUQUÉN SUR - VILLA CEFERINO**

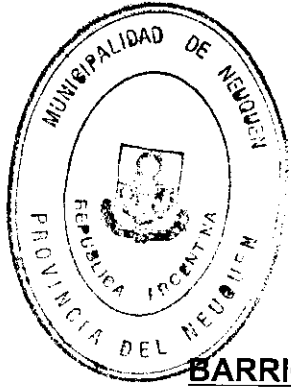
15/03/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
04/04	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
14/05 y 15/05	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
14/05 al 19/05	Presentación de Listas (Art. 17º)
20/05 al 22/05	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
23/05 al 29/05	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
30/05 y 31/05	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
01/06 y 02/06	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
02/06 al 08/06	Oficialización de Listas (Art. 21)
03/06 al 10/06	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
11/06	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
12/06	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
15/06	ELECCIONES (Art. 32º)
18/06	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 223
Escuela N° 67
Escuela N° 280
C.P.E.M. N° 40
Escuela N° 197

*Valentina Sur Urbana
Mariano Moreno
San Lorenzo Sur
Gran Neuquén Sur
Villa Ceferino*


MARIA LUSA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO V

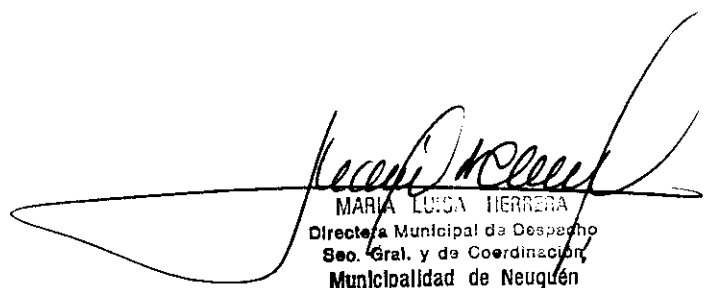
**BARRIOS: ÁREA CENTRO OESTE - VILLA MARÍA - VALENTINA NORTE -
BARDAS SOLEADAS - LA UNIÓN DE MAYO - HI.BE.PA.**

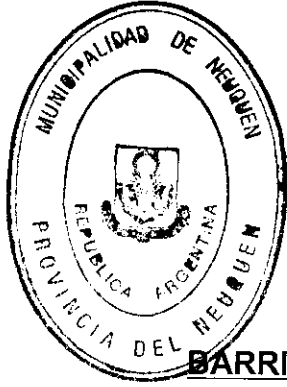
29/03/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
18/04	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
28/04 y 29/04	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
28/04 al 02/06	Presentación de Listas (Art. 17º)
03/06 al 05/06	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
06/06 al 12/06	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
13/06 y 14/06	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
15/06 y 16/06	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
16/06 al 22/06	Oficialización de Listas (Art. 21º)
17/06 al 24/06	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
25/06	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
26/06	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
29/06	ELECCIONES (Art. 32º)
02/07	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 125
Escuela N° 82
Escuela N° 101
Escuela N° 289
Escuela N° 181
Escuela N° 311

*Área Centro Oeste
Villa María
Valentina Norte Urbana
Bardas Soleadas
La Unión de Mayo
Hi. Be. Pa.*


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO VI

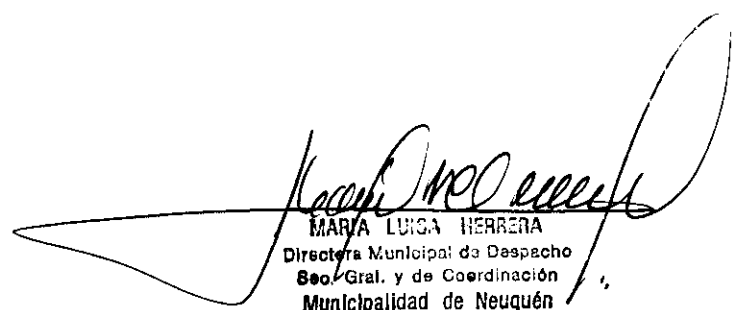
**BARRIOS: BOUQUET ROLDÁN - BARRIO NUEVO - GRAN NEUQUÉN NORTE
- HUILLICHES - SANTA GENOVEVA**

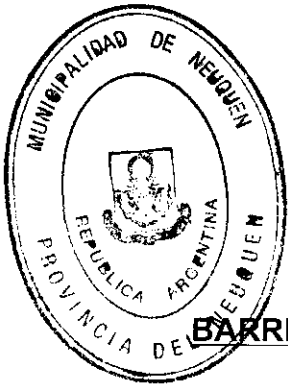
12/04/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
02/05	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
12/05 y 13/05	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
12/05 al 16/06	Presentación de Listas (Art. 17º)
17/06 al 19/06	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
20/06 al 26/06	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
27/06 y 28/06	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
29/06 y 30/06	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
30/06 al 06/07	Oficialización de Listas (Art. 21º)
01/07 al 08/07	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
09/07	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
10/07	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
13/07	ELECCIONES (Art. 32º)
16/07	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

C.P.E.M. N° 18
Escuela N° 61
Escuela N° 312
C.P.E.M. N° 47
Escuela N° 6

Bouquet Roldán
Barrio Nuevo
Gran Neuquén Norte
Huilliches
Santa Genoveva


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO VII

BARRIOS: MANUEL BELGRANO - DON BOSCO II

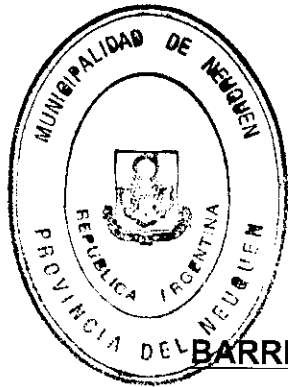
07/06/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
27/06	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
07/07 y 08/07	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
07/07 al 11/08	Presentación de Listas (Art. 17º)
12/08 al 14/08	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
15/08 al 21/08	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
22/08 y 23/08	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
24/08 y 25/08	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
25/08 al 31/08	Oficialización de Listas (Art. 21º)
26/08 al 02/09	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
03/09	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
04/09	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
07/09	ELECCIONES (Art. 32º)
10/09	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 207
E.P.E.T. N° 6

Manuel Belgrano
Don Bosco II

MARÍA LUISA BERRA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación /
Municipalidad de Neuquén



GRUPO VIII

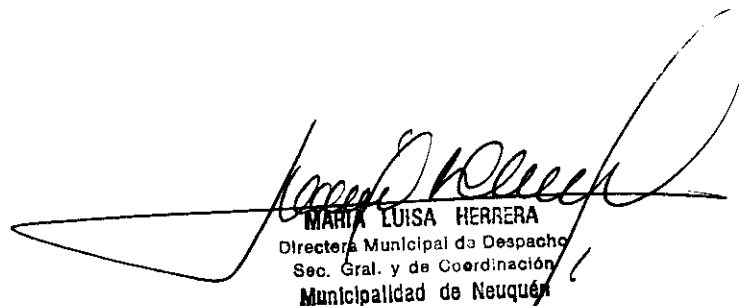
BARRIOS: ALTA BARDA - ÁREA CENTRO ESTE

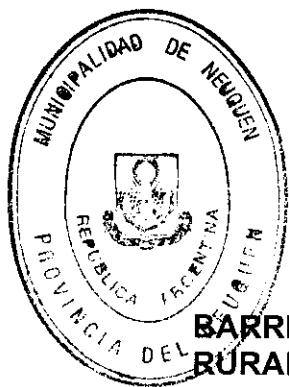
05/07/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
25/07	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
04/08 y 05/08	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
04/08 al 08/09	Presentación de Listas (Art. 17º)
09/09 al 11/09	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
12/09 al 18/09	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
19/09 y 20/09	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
21/09 y 22/09	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
22/09 al 28/09	Oficialización de Listas (Art. 21º)
23/09 al 30/09	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
01/10	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
02/10	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
05/10	ELECCIONES (Art. 32º)
08/10	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 205
Escuela N° 2

Alta Barda
Área Centro Este


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO IX

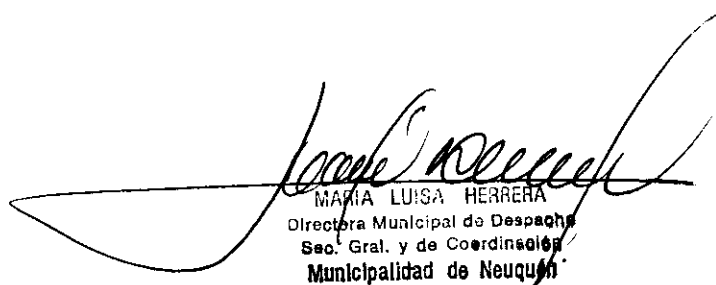
BARRIOS: GREGORIO ÁLVAREZ - VALENTINA NORTE RURAL - COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA

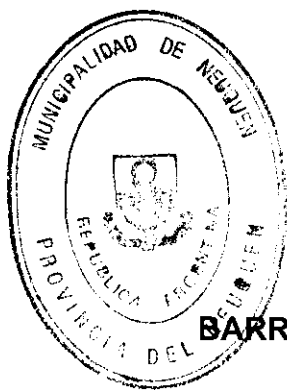
30/08/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
19/09	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
29/09 y 30/09	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
29/09 al 03/11	Presentación de Listas (Art. 17º)
04/11 al 06/11	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
07/11 al 13/11	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
14/11 y 15/11	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
16/11 y 17/11	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
17/11 al 23/11	Oficialización de Listas (Art. 21º)
18/11 al 25/11	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
26/11	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
27/11	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
30/11	ELECCIONES (Art. 32º)
03/12	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

Escuela N° 178
Escuela Anexo N° 234
Salón Comunitario

Gregorio Álvarez
Valentina Norte Rural
Colonia Rural Nueva Esperanza


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



GRUPO X


BARRIOS: ÁREA CENTRO SUR – RÍO GRANDE

08/11/03	Cierre de Registro Provisorio (Exposición Pública de Padrón, Modificaciones y Observaciones, 20 días corridos) (Art. 10º)
28/11	Cierre definitivo del Padrón (Art. 10º)
08/12 y 09/12	Convocatoria a Elecciones y Constitución de la Junta Electoral (Art.14º)
08/12/03 al 12/01/04	Presentación de Listas (Art. 17º)
13/01 al 15/01	Impugnaciones por parte de los Apoderados (Art. 18º)
16/01 al 22/01	Elevación de las Listas y Documentación por parte de la Dirección de Comisiones Vecinales a la Junta Electoral (Art. 19º)
23/01 y 24/01	Notificación de observaciones a los apoderados (Art. 20º)
25 y 26/01	Impugnaciones y descargos (Art. 20º)
26/01 al 01/02	Oficialización de Listas (Art. 21º)
27/01 al 03/02	Recurrencia de Listas no oficializadas (Art. 21º)
04/02	Determinación de cantidad de mesas y su localización, como así también los Presidentes y Suplentes por parte de la Junta Electoral (Art. 26º)
05/02	Los apoderados deberán comunicar por escrito la designación de sus fiscales (Art. 27º)
08/02	ELECCIONES (Art. 32º)
11/02	Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos (Art. 33º)

Mesas Receptoras:

C.P.E.M. N° 23
Escuela N° 182

Área Centro Sur
Río Grande


MARIA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho,
 Seo. Gral. y de Coordinación,
 Municipalidad de Neuquén